

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG

SEGUIMIENTO CUATRIMESTRAL SOBRE LA EJECUCIÓN DE CONTROLES DE SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE MAYO A AGOSTO DE 2023

Tipo de informe:	Informe de Ley	
	Seguimiento	X

IDI del PAA:	35. Seguimiento Mapa de Aseguramiento Segunda Línea de Defensa	Consecutivo:	0350
---------------------	--	---------------------	-------------

Dirigido a

GERENCIA GENERAL – PROCESOS DE 2LD EAAB-ESP

Nombre Auditor Líder

MARIA NOHEMÍ PERDOMO RAMIREZ

Nombre Equipo Auditor

Mongui Gutiérrez Vargas

Fecha: 27-09-2023

CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CRITERIOS	3
3.1 Marco Normativo:	3
3.2 Marco Teórico:	4
4. PROCESOS O ÁREAS PARTICIPANTES	4
5. DESARROLLO DEL INFORME	4
5.1 Desarrollo del seguimiento	4
5.2 Comunicaciones de alertas tempranas	20
6. RESULTADOS	20
6.1 Fortalezas	20
6.2 Seguimientos a las recomendaciones anteriores	20
6.3 Observaciones producto del seguimiento	20
6.4 Recomendaciones producto del seguimiento	20

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación a la ejecución de los controles definidos para la segunda línea de defensa a cargo de la Secretaría General, la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, la Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa y la Gerencia de Tecnología; con el fin de evidenciar que dichos controles trabajen adecuadamente para el aseguramiento en la gestión del riesgo y control necesario para la empresa; así mismo, para la toma de medidas correctivas necesarias.

2. ALCANCE

Verificar los controles establecidos en la segunda Línea de Defensa durante el segundo cuatrimestre de 2023 (mayo/agosto), en conformidad con las directrices estipuladas en la Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Modelo de las Tres Líneas de Defensa del Instituto de Auditores Internos (IIA Global) y el Mapa de Aseguramiento adoptado por la EAAB-ESP.

3. CRITERIOS

La Oficina de Control Interno y Gestión, cumpliendo el Plan Anual de Auditoría para el año 2023 de EAAB-ESP, aprobado por el Comité de Auditoría de la Junta Directiva en la Acta No. 68 del 27 de enero de 2023, debe realizar el seguimiento de los controles de segunda línea. Este seguimiento tiene como propósitos mejorar la calidad de las funciones de aseguramiento y fortalecer el ambiente de control.

3.1 Marco Normativo:

- **Ley 87 de 1993.** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- **Resolución 1164 de 2020.** "Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y se crea y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá".
- **Resolución 813 de 2022.** "Por Medio de la cual se Reglamenta el Comité Corporativo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado – ESP".
- **Acta No. 54 del 9 de diciembre de 2021.** "Aprobación mapa de aseguramiento EEAB-ESP".
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y gestión vigencia actual.
- **Líneas de defensa.** Adoptado del Instituto de Auditores Internos IIA GLOBAL, Fundación Latinoamericana de Auditores Internos – FLAI.
- **Guía para la construcción de mapas de aseguramiento.** Diciembre de 2022, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

3.2 Marco Teórico:

La dimensión séptima del Modelo Integrado de Planeación denominada Control Interno, se implementa a través de la Estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI en sus cinco componentes a saber: i) ambiente de control, ii) administración del riesgo, iii) actividades de control, iv) información y comunicación y v) actividades de monitoreo: lo anterior teniendo en cuenta el esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, distribuido en diversos servidores de la entidad, sin que esto represente una tarea exclusiva de la oficina de control interno.

La estructura y operatividad de las líneas de defensa tienen definidas las funciones por cada una de las líneas y actores que intervienen en los componentes de autocontrol, autoevaluación y evaluación independiente; así mismo, busca que la entidad realice una evaluación integral del Sistema de Control Interno y el aseguramiento en la gestión del riesgo.

La EAAB-ESP actualmente cuenta con el mapa de aseguramiento aprobado por el Comité de Auditoría de Junta Directiva, en acta No. 54 del 9 de diciembre de 2021 el cual incluye la indicación de realizar seguimiento periódico de la ejecución de los controles de segunda línea de defensa.

4. PROCESOS O ÁREAS PARTICIPANTES

- Direccionamiento Estratégico y Planeación
- Seguimiento Monitoreo y Control
- Gestión del Talento Humano
- Gestión de Comunicaciones
- Gestión Contractual
- Gestión del Conocimiento e Innovación
- Gestión Documental
- Gestión de Servicios Administrativos
- Gestión de TIC

5. DESARROLLO DEL INFORME

5.1 Desarrollo del seguimiento

La OCIG de conformidad con la construcción del mapa de aseguramiento y la descripción de las funciones de aseguramiento de la empresa, estableció seguimientos de carácter mensual y cuatrimestral.

En cuanto al seguimiento mensual, la OCIG solicita a las Gerencias el reporte de la ejecución de los controles, su gestión como segunda línea de defensa y el diligenciamiento de la matriz “Informes de controles 2LD”.

En el seguimiento cuatrimestral se consolida y se analiza la información de los meses correspondientes, evaluado los puntos de verificación de diseño y ejecución del control que determinan el nivel de confianza asignado por la OCIG a los proveedores de aseguramiento, es decir la 2LD.

Los criterios de evaluación se basan en:

✚ **Verificación de la ejecución de las funciones de aseguramiento (controles)**

Consiste en verificar que los controles a cargo de la 2LD sean apropiados y funcionen correctamente, que consoliden y analicen información sobre temas clave transversales para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materialización de riesgos y que se lleve a cabo autoevaluación permanente a la 1ª Línea de Defensa donde verifique que las actividades están bien diseñadas y operan de manera efectiva.

✚ **Evaluación del nivel de confianza**

El nivel de confianza es la valoración que se hace de los controles, su ejecución y el aporte que estos hacen para permitir que los líderes de proceso o segunda línea autoevalúen y aseguren que su proceso se cumple conforme lo establecido y con los resultados esperados.

Así las cosas, los niveles que determinan el nivel de confianza de los servicios de aseguramiento por parte de la 2LD son:

- ✓ **Nivel de confianza alto:** Cuando se evidencia que los controles de 2ª segunda línea aporta un nivel de confianza suficiente con base en los criterios definidos en el control. Es decir, se ejecuta correctamente.
- ✓ **Nivel de confianza medio:** Cuando se evidencia que los controles de 2ª segunda línea aporta un nivel de confianza limitado con base en la descripción del control. Es decir, el control no es ejecutado completo o se presentan recomendaciones frente a su ejecución.
- ✓ **Nivel de confianza bajo:** Cuando se evidencia que los controles de 2ª segunda línea de defensa no está diseñados correctamente y no aporta un nivel de confianza razonable con base en la descripción del control. Es decir, no cumple con lo establecido en el control o no presenta seguimiento.

	Nivel de confianza alto
	Nivel de confianza medio
	Nivel de confianza bajo

A continuación, se detalla por cada una de las gerencias el nivel de cumplimiento para el presente corte:

SECRETARIA GENERAL:

La Secretaría General es la encargada de la ejecución de dos procesos gestión de comunicaciones y Gestión Contractual que tienen nueve (9) controles de aseguramiento. El proceso de Gestión de Comunicaciones tiene 3 controles y el proceso de Gestión Contractual, cuenta con 6 controles.

En la reunión el 22 de junio de 2023, realizada en la Secretaría General, se rediseñaron los controles que consideran los atributos del diseño y que aportan a la adecuada gestión del riesgo en la entidad, los cuales entraron en vigor a partir del 01 de julio, así:

Proceso	Control	Periodicidad
Gestión de las Comunicaciones	Evaluar la percepción de la satisfacción de los usuarios, internos y externos para proponer mejoras en la gestión de comunicaciones.	Anual
	Realizar seguimiento al monitoreo de medios para analizar el comportamiento de las noticias sobre la EAAB-ESP.	Trimestral
Gestión Contractual	Asegurar la adecuada administración del plan de contratación y compras.	Mensual
	Asegurar la adquisición de bienes y servicios requeridos.	Trimestral

No obstante, lo anterior, se evaluaron los controles preexistentes con corte junio, a través de los seguimientos y la información suministrada por los responsables de los procesos arrojando los siguientes niveles de confianza:

Proceso Gestión de las comunicaciones

N°	Control 2LD	Nivel de confianza	Descripción del nivel de confianza
C1	Aprobar Piezas - Revisa y aprueba las piezas de comunicación por parte de las áreas solicitantes.	Alto	Cuando se evidencia que los controles de 2ª segunda línea aporta un nivel de confianza suficiente con base en los criterios definidos en el control. Es decir, se ejecuta correctamente.
C3	Porcentaje de Incremento de Seguidores en Redes Sociales Internas - Corresponde al aumento de seguidores (audiencia) en cada una de las redes sociales.		

Se evidencia cumplimiento del control C1, toda vez que se aprueban las piezas informativas dirigidas a la comunidad informado sobre los cortes de agua programados por sector.

Para el control C2, el número de miembros aumentó en 3 suscriptores comparado con el mes anterior, es decir que aumentó un 0.13% en cuanto al número de miembros activos, se evidencia una tendencia a la bajo, pues de 1021 de miembros bajó a 971; sin embargo, se mantiene un porcentaje alto de suscritores.

Proceso Gestión Contractual

N°	Control 2LD	Nivel de confianza	Descripción del nivel de confianza
C2	Revisar y validar el presupuesto del proyecto y/o contrato - Revisar y validar el presupuesto definido por las ARS de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, Normatividad y Procedimiento vigente.	Alto	Cuando se evidencia que los controles de 2ª segunda línea aporta un nivel de confianza suficiente con base en los criterios definidos en el control. Es decir, se ejecuta correctamente.
C4	Definir condiciones y términos del proceso - Revisar los requisitos de la solicitud de contratación, preparar y publicar las condiciones de participación y presentación de ofertas del proceso, según las modalidades de selección establecidas.		
C5	Realizar ajuste a los términos y condiciones del proceso - Recepcionar las solicitudes de aclaración, observación o sugerencias a las condiciones y términos del proceso de selección. Se estudian y responden ya sea aceptando, aclarando o negando la observación.		
C6	Hacer seguimiento al Plan de Contratación y Compras - Analizar el estado de avance y cumplimiento del Plan de Contratación y Compras, identificación de actividades con estado "rezago" y "rezago crítico" relacionado con las fechas de envío de términos a la DCYC.		
C7	Realizar ajustes al Plan de Contratación y Compras - Actualizar el Plan de Contratación y Compras cuando haya necesidad de efectuar ajustes en valores y actividades; incluir o excluir obras, bienes y/o servicios.		

Para el control C2, la Dirección de Contratación y Compras realizó una revisión a 145 procesos tramitados, quedando 61 procesos con verificación completa, 5 con presupuesto calculado, 15 en revisión, 36 proyectos en correcciones por parte de las ARS y 28 presupuestos de proyectos recalculados. Adicional se evidencia la gestión realizada por los analistas frente a los procesos que se encuentran en revisión o ajuste por parte de las ARS.

En cuanto a la ejecución del control C4, se verificó la información del PCAB (Portal de contratación del Acueducto de Bogotá), evidenciando la publicación de 105 procesos que muestran la trazabilidad de la información recibida como la publicación de las condiciones de participación y presentación de ofertas, según las modalidades de selección establecidas.

Verificadas las evidencias del control C5, se concluye que se atendieron oportunamente ocho (8) observaciones allegadas a las condiciones y términos de la invitación de los procesos públicos y públicos simplificados en el período evaluado.

Respecto al control C6, se observan los soportes correspondientes al seguimiento realizado a aquellos procesos que se encuentran en estado **"rezagado"** por parte de algunas Direcciones. Dicho seguimiento es informado mediante memorando interno el valor de inversión o funcionamiento sin ejecutar.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el rol de segunda línea de defensa que ejerce la Dirección de Contratación y Compras, se recomienda la continuación de los seguimientos a la ejecución del plan de contratación por parte de las gerencias, así como reportar a las instancias de nivel decisorio para que definan acciones de mejora o intervenciones necesarias como segunda línea de defensa.

Al control C7 se le efectuaron dos modificaciones en el plan de contratación; no obstante, se debe continuar con la ejecución del control al interior de la Dirección con el fin de establecer el avance de ejecución y la pertinencia de las modificaciones y/o ajustes solicitados.

Por otro lado, se hizo seguimiento a los nuevos controles cuya periodicidad es mensual así:

N°	Control 2LD	Nivel de confianza	Descripción del nivel de confianza
C1	Asegurar la adecuada administración del plan de contratación y compras - El Director de la Dirección de Contratación y Compras mensualmente, consolida los avances de ejecución del plan de contratación y compras determinado el rezago en la radicación de los procesos, generando alertas frente a retrasos en la ejecución del plan. La fuente para el análisis se basa en la plataforma ERP - SAP que contiene el PCC, el cual se actualiza de conformidad con los requerimientos efectuados por las ARS (Área Receptora de Servicio) y en donde se relacionan los datos de los procesos radicados en curso y contratados al igual que las líneas que se encuentran en rezago, estos reportes con enfoque preventivo y en riesgos serán remitidos mediante correo electrónico a cada Gerencia y la Secretaria General para definir acciones de mejora o intervenciones necesarias.	Medio	Cuando se evidencia que los controles de 2ª segunda línea aporta un nivel de confianza limitado con base en la descripción del control. Es decir, el control no es ejecutado completo o se presentan recomendaciones frente a su ejecución.

Dentro del seguimiento de la OCIG, se evidenció el monitoreo al plan de contratación y compras mediante el envío de memorandos a las Gerencias que presentan rezagos en la ejecución, así:

Gerencia	Valor en rezago	
	Funcionamiento	Inversión
Gerente Corporativa de Planeamiento y Control	\$211.218.274	
Gerente Corporativo de Servicio al Cliente	\$12.094.929.129	\$2.897.538.348
Gerente Corporativo de Sistema Maestro	\$33.195.461.973	\$27.660.566.978
Gerente de Tecnología	\$9.361.760.274	\$12.246.797.106
Gerente Jurídico	\$298.967.862	
Gerente Corporativo Ambiental	\$1.639.131.642	\$12.208.244.296
Gerente Corporativa Financiera	\$3.675.043.514	
Gerente Corporativo de Gestión Humana y Administrativa	\$8.492.133.780	\$457.787.782

No obstante, lo anterior, no se observa alguna comunicación dirigida a la Secretaria General con el fin de definir acciones de mejora o intervenciones necesarias de conformidad con lo establecido en el control. Se recomienda aplicar el control de acuerdo con su definición para se cumpla con la programación de la adquisición de los bienes, servicios y obras necesarias para la operación de la Empresa.

GERENCIA CORPORATIVA PLANEAMIENTO Y CONTROL

La Gerencia tiene a su cargo la ejecución de dos procesos: i) direccionamiento estratégico y planeación y ii) seguimiento monitoreo y control. En cada proceso se deben ejecutar actividades de control, para este periodo se efectuó seguimiento a los siguientes controles:

Proceso Direccionamiento Estratégico y Planeación

N°	Control 2LD	Nivel de confianza	Descripción del nivel de confianza
C5	Definir y asignar los recursos para la ejecución de los planes de acción - Planifica los recursos de ingresos gastos y costos e inversión para ejecutar los planes de acción anual.	Alto	Cuando se evidencia que los controles de 2ª segunda línea aporta un nivel de confianza suficiente con base en los criterios definidos en el control. Es decir, se ejecuta correctamente.
C2	Definir y/o actualizar el modelo de planeación y gestión - Definir y/o actualizar el modelo de planeación y gestión de acuerdo con los lineamientos normativos y estratégicos de la empresa.	Medio	Cuando se evidencia que los controles de 2ª segunda línea aporta un nivel de confianza limitado con base en la descripción del control. Es decir, el control no es ejecutado completo o se presentan recomendaciones frente a su ejecución.
C3	Implementar y/o mantener el modelo de planeación y gestión - Definir y ejecutar planes para la implementación o mantenimiento del Modelo de Planeación y Gestión.		
C6	Verificar la implementación y estado del modelo de planeación y gestión - Revisar el modelo de operación por procesos, las políticas de administración de riesgos y el modelo de servicios compartidos.		
C9	Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG - Conjunto de acciones para lograr un avance significativo en el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, que se formula anualmente, a partir de los planes de acción de cada una de las políticas de gestión y desempeño. Las actividades programadas están conformadas a su vez por las actividades que hacen parte de los planes de acción institucionales (decreto 612 de 2018).		
C13	Indicador único sectorial -IUS- Es el instrumento que determina el nivel de riesgo de las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado, y que será publicado anualmente por la superintendencia de servicios públicos domiciliarios.		
C15	Cumplimiento de la estrategia empresarial - CEE- Es el cumplimiento global de las metas estratégicas.		

En cuanto al control C2, se presenta un informe de avance del plan de mejoramiento del Sistema Único de Gestión, con corte abril de 2023, registrando **181 actividades vencidas** que corresponde al 68% de total de las actividades programadas. Es claro que la Dirección Gestión de Calidad y Procesos debe aumentar la supervisión de actividades para que las actualizaciones se ejecuten en las fechas establecidas en cumplimiento oportuno de los objetivos del Sistema.

Para el control C3, se evidencian ajustes y modificaciones a documentos requeridos en el SUG en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión; sin embargo, es importante tener en cuenta que todo cambio debe corresponder a una causa objetiva y documentada en procura del fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Empresa.

Se evidencia cumplimiento del control C5, dado que se evidenció la programación presupuestal 2024 para la ejecución de los planes de acción, adicional se hicieron mesas de trabajo con las Gerencias de Zona 2, 3 y 5 en las cuales se informaron los lineamientos para adelantar los procesos de asignación y presentación de los proyectos que se incorporarán en el POAI 2024.

Respecto al control C6, se evidencia un cumplimiento parcial. Al respecto se reitera la necesidad de **revisar la política de administración de riesgos** de acuerdo con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y las observaciones planteadas en el informe de ley riesgos de corrupción corte 31 de agosto de 2023 realizado por la OCIG.

En cuanto al control C9, el informe trimestral de avance sobre la ejecución del plan de adecuación y sostenibilidad PAS-MIPG a corte 30 de junio de 2023, muestra un avance del 11% frente a un avance esperado del 15%. Esta situación obedece que algunas dimensiones tienen actividades pendientes por iniciar como las siguientes: Talento Humano (61%), Información y Comunicaciones (54%), Gestión del Conocimiento e Innovación (63%) y Direccionamiento Estratégico y Planeación (67%).

Se recomienda a la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control que, en su rol de segunda línea de defensa, **realice la autoevaluación de la primera línea en la que se verifique el seguimiento a las recomendaciones documentadas en el siguiente informe**, de tal forma que asegure su cumplimiento y permitan el cierre de brechas resultado de la medición del desempeño institucional de la vigencia 2022.

En cuanto al control C13, se presentan los resultados del Indicador Único Sectorial del período 2022 para cada una de las APS, el cual evidenció que la APS Soacha presenta un desempeño bajo en la dimensión Eficiencia en la Planificación y Ejecución de Inversiones. Este resultado se considera inconsistente con la gestión adelantada por la Empresa, razón por la cual se solicitó la aclaración respectiva a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Se solicita a la 2LD, efectuar un seguimiento a las modificaciones que surgen de la solicitud efectuada a la Superintendencia, así como verificar que los controles ejercidos por las primeras líneas se realicen y se comuniquen oportunamente a las instancias correspondientes.

Respecto al control C15, se evidenció que algunos indicadores estratégicos reflejan porcentajes de avance bajos en el corte marzo de 2023, como es el caso de los indicadores de conservación de hectáreas en cuencas abastecedoras y aumento capacidad Wiesner y Tibitoc, generando alertas al comité corporativo en sesión No. 13 del 31 de mayo de 2023.

Se requiere que el seguimiento se continuo de manera más riguroso a lo ejecutado por la 1ª línea de defensa y generar orientaciones, asesoría y acompañamiento a los procesos para subsanar las debilidades identificadas en el tablero de control de tal manera que permitan asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales para la vigencia.

Proceso Seguimiento monitoreo y control

N°	Control 2LD	Nivel de confianza	Descripción del nivel de confianza
C5	Realizar Auditorías al Sistema de Gestión - Realizar Auditorías al Sistema de Gestión.	Alto	Cuando se evidencia que los controles de 2ª segunda línea aporta un nivel de confianza suficiente con base en los criterios definidos en el control. Es decir, se ejecuta correctamente.

C3	Monitorear los avances de PPPA y el cumplimiento de metas - Monitorear los avances de PPPA y el cumplimiento de metas.	Medio	Cuando se evidencia que los controles de 2ª segunda línea aporta un nivel de confianza limitado con base en la descripción del control. Es decir, el control no es ejecutado completo o se presentan recomendaciones frente a su ejecución.
C6	Realizar revisión por la Dirección - Validar información reportada y consolidar y presentar el informe de revisión por la Dirección.		
C8	Implementar acciones de mejoramiento y planes de tratamiento - Consolidar las recomendaciones y análisis generados en el desarrollo de las auditorías internas).		
C9	Cumplimiento Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG - Conjunto de acciones para lograr un avance significativo en el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, que se formula anualmente, a partir de los planes de acción de cada una de las políticas de gestión y desempeño. Las actividades programadas están conformadas a su vez por las actividades que hacen parte de los planes de acción institucionales (decreto 612 de 2018).		
C12	Evaluar la eficiencia en la gestión del presupuesto de inversión asignado a las áreas ejecutoras de la empresa - Valor de compromisos ejecutados a nivel de inversión directa con recursos de la vigencia.	Bajo	Cuando se evidencia que los controles de 2ª segunda línea de defensa no está diseñados correctamente y no aporta un nivel de confianza razonable con base en la descripción del control. Es decir, no cumple con lo establecido en el control o no presenta seguimiento.
C4	Realizar seguimiento a la medición de grupos de interés - Realizar análisis y seguimiento a los resultados de la medición de la satisfacción a grupos de interés.		
C7	Analizar el informe de revisión por la Dirección y determinar oportunidades de mejora - Analizar el informe de revisión por la dirección, determinar la eficacia del sistema de gestión y determinar oportunidades de mejora y planes de tratamiento.		

Respecto al control C3, se requiere que la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control en su rol de 2LD, supervise la gestión de los proyectos que a corte 30 de junio de 2023, dado que se presentan saldos pendientes por concluir que ascienden a \$2.649 millones concentrados en las Gerencias de Servicio al Cliente y Sistema Maestro, proyectos contratados sin causación que ascienden a \$820 millones y proyectos en rezago presentados en su mayoría en la Gerencia de Sistema Maestro y Gerencia de Tecnología.

En los proyectos que se encuentran en rezago, es necesario el trabajo conjunto con la Dirección de Contratación y Compras para buscar soluciones efectivas que comprometan a las ARS cumplir con los términos establecidos en el plan de contratación.

Respecto al control C4, el seguimiento y las evidencias reportadas no corresponden al control, por lo tanto, no es posible evaluar la efectividad de este control. Se solicita a la 2LD evaluar la actividad de

aseguramiento y revisar que funcione correctamente por parte de la primera línea de defensa para evitar materialización de riesgos.

Frente al control C6, se evidencia que este se ejecuta conforme con lo establecido en el plan de trabajo, por lo tanto, la función de aseguramiento es eficaz de acuerdo con el seguimiento. Se recomienda la continuación del ejercicio del autocontrol.

Para el control C7, no se evidencia la revisión de eficacia al Sistema de Gestión a través de los informes presentados por la dirección. Este control es evaluado como “Bajo”. La 2LD debe ejercer el rol de autoevaluación y seguimiento a las actividades que ejecuta la primera línea de defensa.

Esta actividad tiene frecuencia de medición mensual, por lo tanto, la 2LD debe verificar que el control se ejecute en el plazo establecido de modo que su evaluación no afecte el nivel de confianza como proveedor de aseguramiento de un tema transversal en la Empresa.

Respecto al control C8, el informe con corte abril de 2023 indica un estado actividades en ejecución del plan de tratamiento del 48%, un 6% sin avance y un 47% de actividades vencidas, las cuales están concentradas en **Gestión Contractual con 57** y en **Gestión de Calibración, Hidrometeorología y Ensayo con 55**.

Se requiere que la 2LD, realice su función de aseguramiento verificando que efectivamente los procesos se comprometan a cumplir con las acciones propuestas, de lo contrario se deben tomar acciones para subsanar dicha situación.

En cuanto al riesgo C9, se debe atender lo mencionado en el control C9 del Proceso Dirección Estratégico y Planeación.

En la aplicación del control C12, se analizó el comportamiento de los principales conceptos de gasto de la Empresa, durante el primer cuatrimestre de 2023, los cuales registraron una variación real del 21,20% frente al mismo periodo del año anterior.

En atención a lo expuesto, las áreas deben atender las recomendaciones de la Dirección de Rentabilidad, Gastos y Costos con el fin de gestionar mejor los recursos asignados para el funcionamiento y operación de las áreas, aplicando políticas de eficiencia y austeridad.

GERENCIA CORPORATIVA DE GESTIÓN HUMANA Y ADMINISTRATIVA

La Gerencia tiene a su cargo la ejecución de dieciocho (18) actividades de control, para este seguimiento se evaluaron los controles asociados a los procesos de Gestión del Talento Humano y Gestión Documental:

Proceso Gestión del Talento Humano

N°	Control 2LD	Nivel de confianza	descripción del nivel de confianza
C6	Gestión de compensación - Asegurar la liquidación, el reconocimiento, control, pago y cobro de los derechos y obligaciones del personal activo y pensionado.	Alto	Cuando se evidencia que los controles de 2ª segunda línea aporta un nivel de confianza suficiente con base en los criterios definidos en el control.
C9	Verificar la implantación del plan de gestión de integridad y el código de integridad - Realizar seguimiento y evaluar los		

	resultados del cumplimiento de las acciones incluidas en el plan de gestión de la integridad. Verificar el nivel de apropiación y cumplimiento del Código de integridad en la Empresa. Realizar seguimiento a las actividades a cargo del equipo de gestores de integridad. JUNIO		Es decir, se ejecuta correctamente.
C4	Seguridad y Salud en el Trabajo - Establecer, implementar, mantener y mejorar el SG-SST de la Empresa acorde al marco legal y la integración con otros sistemas de gestión de la EAAB-ESP.	Medio	Cuando se evidencia que los controles de 2ª segunda línea aporta un nivel de confianza limitado con base en la descripción del control. Es decir, el control no es ejecutado completo o se presentan recomendaciones frente a su ejecución.
C8	Verificar la implementación del plan estratégico de talento humano y el desempeño del proceso - Realizar seguimiento, monitoreo y análisis del desarrollo, ejecución y cumplimiento de las políticas, planes, programas y acciones desarrolladas en el proceso de gestión del talento humano. JUNIO		
C14	Índice de lesiones incapacitantes (ILLI) - Indicador que muestra los resultados derivados de las acciones tendientes a la prevención de accidentes de trabajo (AT) en la medida en que relaciona la frecuencia de los AT y la severidad de los AT (días de incapacidad y/o cargados), en un período de tiempo determinado (indicador de resultado del SGSST).		

En cuanto al control C4, se recomienda a la Dirección de Salud Ocupacional atender de manera oportuna las actividades programadas en beneficio de los funcionarios de la empresa. Lo anterior según lo mencionado en el informe del primer trimestre de 2023 sobre la ejecución del Plan Adecuación y Sostenibilidad PAS-MIPG.

Frente al control C6, se encuentra que se ejecuta de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 0001 del 2 de enero de 2023 y de conformidad con el procedimiento MPEH0701P Nomina Regular Mesada Pensional y Seguridad Social. La función de aseguramiento es eficaz, se recomienda que se continúe con el ejercicio del autocontrol.

En cuanto al control C8, se recomienda a la Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa en su calidad de 2LD, supervisar que los controles ejecutados por primera línea de defensa se ejecuten correctamente para evitar incumplimientos en el desarrollo de las actividades planeadas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad– MIPG en lo referente al Plan de SST que presenta actividades vencidas.

Respecto al control C9, las actividades asociadas al plan de integridad inician su ejecución en el segundo semestre por lo tanto se realizará verificación en el próximo seguimiento.

Acerca del control C14, se invita a la Gerencia a continuar con las compañías de prevención y cuidado personal para disminuir accidentes e informar en el próximo seguimiento las recomendaciones del Comité Corporativo frente al informe de accidentes graves y mortales incluidos personal de planta y contratista presentado en sesión el 29 de agosto de 2023 según solicitud del comité.

Proceso Gestión Documental

N°	Control 2LD	Nivel de confianza	Descripción del nivel de confianza
C2	Visitas y verificación a los archivos de gestión - Realizar visitas a los archivos de gestión con el fin de brindar retroalimentación a los gestores	Bajo	Cuando se evidencia que los controles de 2ª segunda línea aporta un nivel de confianza limitado con base en la descripción del control. Es

	documentales para fortalecer el sistema de gestión documental para que todos los documentos de la empresa estén controlados y centralizados.		decir, el control no es ejecutado completo o se presentan recomendaciones frente a su ejecución.
C3	Control de tiempo de respuestas - Llevar el control de los documentos que ingresan a la Empresa con el fin de evitar silencios administrativos que representen sanciones para la Empresa.		
C5	Avance PINAR - Corresponde al porcentaje de cumplimiento del plan pinar de la vigencia.		
C6	Atención de la solicitud de consulta en el archivo - Es el porcentaje de solicitudes de consulta atendidas por el archivo.		

En el caso del control C2, se evidencia el acompañamiento a las dependencias para la revisión de inventarios documentales – FUID y el informe sobre la revisión de inventarios documentales (68), capacitaciones (4), transferencias documentales (42) y visitas de orientación (80) con corte 30 de agosto de 2023.

No obstante, el control y las evidencias aportadas de su ejecución presentan las siguientes debilidades:

Diseño: no considera los atributos para su diseño (responsable, periodicidad, propósito, como se realiza la actividad de control, que pasa con las observaciones o desviaciones y evidencias de la ejecución del control).

Evidencias: El informe no da cuenta de los aspectos a verificar contenidos en los procedimientos del proceso de gestión documental de los archivos de gestión de la empresa.

Plan de visitas: No se presenta evidencias de una programación de las visitas para la totalidad de los archivos de gestión.

En cuanto al control C3, también documentado en los acuerdos de gestión 2020-2024, no alcanzo la meta real del 95%. En el seguimiento informa que se debe a las causales de devolución de la correspondencia por inconvenientes en la zonificación al radicar y mencionan como medida preventiva “Evaluar la creación de un centro de recepción único para temas comerciales”.

La OCIG como tercera línea de defensa recomienda reforzar los procedimientos en los seguimientos para lograr disminuir la cantidad de documentos direccionados incorrectamente.

Ahora bien, es preciso aclarar que los controles de 2LD buscan asegurar temas transversales a la entidad, por lo tanto, se requiere que se analice la pertinencia de eliminar o modificar los controles deben aportar al aseguramiento en la gestión del direccionamiento, entrega y oportunidad de respuesta de la correspondencia de la empresa.

En el reporte del control C5, presenta informe de ejecución del Plan Institucional de Archivo, indicando un cumplimiento del 90% para el primer semestre de la presente vigencia.

Ahora bien, la información se contrasta con los resultados del Plan de Adecuación y Sostenibilidad segundo semestre 2023, el cual muestra que el PINAR presenta incumplimiento en dos actividades

pues no presento el informe de las capacitaciones en gestión documental y la estrategia de divulgación que presentó corresponde a la vigencia 2022.

Se requiere que el control se revise en su diseño, pues debe direccionarse al cumplimiento de los procedimientos y aspectos de la función archivística y verificar su aplicación en todas las áreas de la empresa.

Para el control C6, se requiere la revisión y ajuste del control ya que este se centra en las actividades del archivo de gestión propias del área y no en controlar la gestión de préstamos de los archivos de la empresa que si corresponde a un ejercicio de control de segunda línea de defensa.

GERENCIA DE TECNOLOGÍA

Con respecto a esta gerencia la OCIG, para el periodo evaluado, tiene a su cargo la elaboración de actividades de control y aseguramiento relacionada con los procesos de Gestión TIC a cargo de la Gerencia de Tecnología y Dirección Servicios de Informática.

Proceso Tic

N°	Control 2LD	Nivel de confianza	Descripción del nivel de confianza
C2	Gestión de seguridad de la información – Implementar controles de seguridad para el acceso a la información de los aplicativos de la entidad Reportar y atender los incidentes de seguridad de la información Clasificar los activos de información de la EAAB	Alto	Cuando se evidencia que los controles de 2ª segunda línea aporta un nivel de confianza suficiente con base en los criterios definidos en el control. Es decir, se ejecuta correctamente.

La 2LD en su rol de autoevaluación, tramita oportunamente las solicitudes de incidentes y solicitudes de tratamiento de datos presentados por las diferentes áreas de la empresa. Adicionalmente se atienden solicitudes de aprovisionamiento o retiro de permisos en las cuentas de acceso a los sistemas de información o aplicaciones.

En cuanto a los activos de información, el proceso verifica que se cumpla el alcance de la reclasificación de acuerdo con el grado de exposición en todos los procesos y las direcciones involucradas.

Se resalta el compromiso por parte del proceso en el seguimiento cuantitativo y cualitativo de los controles y la oportunidad en la entrega de la información a la OCGI.

GERENCIA CORPORATIVA FINANCIERA

Proceso Gestión Financiera:

N°	Control 2LD	Nivel de confianza	Descripción del nivel de confianza
C1	Definir la estrategia de inversión del portafolio- Se establecen las estrategias de inversión del portafolio a partir de los excedentes de caja, teniendo en cuenta la regulación y las restricciones de gestión de riesgos, así como el contexto del mercado financiero. La estrategia es aprobada en comité de inversiones.	Alto	Cuando se evidencia que los controles de 2ª segunda línea aporta un nivel de confianza suficiente con base en los criterios definidos en el control. Es decir, se ejecuta correctamente.

En la presentación del “Comité de inversiones” de cierre 30 de abril de 2023, se evidencia la ejecución del control toda vez se toman las decisiones frente a la definición y aprobación de estrategias de inversión analizando los rendimientos, recursos administrados, riesgos y las mejores opciones del mercado. Destacando los rendimientos por las cuentas POIR dadas las subastas (23) y las operaciones de compras realizadas (11) logrando así un rendimiento del 18.5% a corte abril de 2023.

Adicionalmente se proponen estrategias para mayo y julio de 2023 que consisten en: i) mantener la disponibilidad de recursos vista, para atender las necesidades de caja; ii) mantener inversiones vista o de portafolio con vencimiento 2023-20024 y iii) cubrir los valores definidos para los fondos de expansión y contingentes.

La OCIG recomienda continuar con el ejercicio de autoevaluación, es decir verificar que las actividades de control se ejecuten correctamente por la primera línea de defensa con el fin de evitar incumplimientos y posible materialización del riesgo y analizar la pertinencia de incluir nuevos controles que aseguren la gestión y administración de los recursos financieros de la empresa.

5.2 Comunicaciones de alertas tempranas

No se presentaron alertas tempranas.

6. RESULTADOS

6.1 Fortalezas

- Compromiso por parte de las gerencias en la gestión oportuna de la información para el correcto seguimiento de los controles.

6.2 Seguimientos a observaciones y recomendaciones anteriores

- Se evidencio que la Secretaria General acogió las recomendaciones planteadas en el informe anterior, elimino los controles existentes de los procesos Gestión de las Comunicaciones y Gestión Contractual y diseñaron controles que aportaran al aseguramiento de los proceso y generara

información estratégica para la toma de decisiones por parte del Comité Directivo y demás instancias de nivel decisorio donde se definan acciones de mejora o intervenciones necesarias.

- El proceso TIC, ajusto el análisis cuantitativo y cualitativo de los seguimientos, sustentando la ejecución del control, adjuntando las evidencias correspondientes y presentando el seguimiento a la OCIG en las fechas establecidas.
- Las demás observaciones se mantienen dado que los responsables no han informado sobre las gestión realizada para atender las recomendaciones efectuadas en el informe anterior.

No.	RECOMENDACIONES GENERALES	RESPONSABLE(S)
1	<p>Se recomienda unificar las actividades que dan cumplimiento a los controles de la 2LD en cuanto al seguimiento de programas, planes, acuerdos y políticas enunciadas en las actividades 1, 3 y 12 del mapa de aseguramiento correspondientes al proceso de seguimiento monitoreo y control. El cual se propone como control el siguiente:</p> <p>La Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos consolida y presenta trimestralmente el resultado del seguimiento al Plan de Acción Institucional de acuerdo con el avance de ejecución ante el Comité Corporativo; con el fin de generar alertas tempranas sobre posibles retrasos o incumplimientos; solicitud de ajustes a metas e indicadores; la planificación de los recursos de ingresos gastos y costos e inversión para ejecutar dichos planes.</p>	<p>Gerencia Corporativa Planeamiento y Control</p>
2	<p>Se recomienda simplificar las actividades de control 2, 3, 5 y 9 del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación, así como la actividad de control 9 del proceso de Seguimiento Monitoreo y Control a un solo control en el cual se realice el debido y oportuno seguimiento a la implementación, mantenimiento, y adecuación del MIPG; así como el respectivo seguimiento al cumplimiento de la política administración de riesgos y modelos de servicios compartidos; para que desde allí se generen alertas a incumplimiento y acciones de mejora o correctivas que permitan dar cumplimiento al MIPG al interior de la empresa.</p>	<p>Gerencia Corporativa Planeamiento y Control</p>
3	<p>Se sugiere revisar la pertinencia de la función de aseguramiento “Índice de transparencia ITA” dado que se duplica en los procesos de Direccionamiento Estratégico y de Seguimiento Monitoreo y Control.</p>	<p>Gerencia Corporativa Planeamiento y Control</p>
4	<p>Las actividades de control 1, 2, 8, 9, 10, 11 establecidas en el mapa de aseguramiento del proceso de Gestión del Talento Humano pueden simplificarse a un solo control en el cual se realice el debido y oportuno seguimiento a la correcta planificación, implementación, verificación y seguimiento y ajustes de ser necesarios a la gestión estratégica de talento humano y de integridad, para que desde allí se generen alertas a incumplimiento y acciones de mejora o correctivas que permitan dar cumplimiento a la política corporativa de gestión estratégica de talento humano que busca el mérito, las competencias, el desarrollo y crecimiento, la productividad, el diálogo y la concertación, la gestión del cambio y la Integridad.</p>	<p>Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa</p>
5	<p>Se recomienda revisar la pertinencia de los controles establecidos en el proceso de Gestión del Conocimiento e Innovación toda vez que la formulación del plan se deriva del ejercicio de la planeación estratégica de talento humano que corresponde al control C1 del proceso, esto con</p>	<p>Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa</p>

	el fin se simplificar y contar con controles efectivos y que generen impacto e información sobre temas clave para la entidad base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos.	
6	Se recomienda revisar la pertinencia de unificar los controles 3,6,7 y 8 que buscan conocer el control de ingreso de la documentación al interior de la entidad; así mismo saber el % de solicitudes o consultas atiende el archivo, el direccionamiento y la entrega de correspondencia al interior de la empresa.	Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa
7	Se recomienda analizar la pertinencia del control C 15 “Índice de rotación de personal directivo -IRPD” dado que este solo permite conocer el nivel de rotación y cumplir con lo regulado por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CAR y la Super Intendencia de Servicios Públicos pero que no impacta el cumplimiento del objetivo del proceso.	Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa
8	Revisar el periodo de medición de los controles entrega de correspondencia y direccionamiento y correspondencia pues el mapa de aseguramiento tiene medición anual y en los acuerdos de gestión trimestral y bimensual respectivamente. Adicional estos no tienen definidos los atributos del control que permitan cumplir asegurar las actividades y objetivos del proceso.	Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa
9	<p>Se recomienda analizar la pertinencia de los controles toda vez que estas actividades de aseguramiento deben aportar al cumplimiento de la estrategia y generar valor en las decisiones de nivel gerencial; así las cosas, es importante que se retome la propuesta de controles construida en mesas de trabajo en la vigencia anterior y si es el caso modificar los existentes de tal manera que brinde un aseguramiento razonable necesario para la empresa. Los controles que en su momento se construyeron y que dan cobertura a la gestión de los riesgos del proceso son:</p> <p>Gestión Estratégica del Talento Humano: La Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa y las direcciones de Mejoramiento Calidad de Vida, Salud, Gestión de Compensaciones y Desarrollo Organizacional realizaran anualmente el autodiagnóstico de la gestión estratégica de Talento Humano, el diligenciamiento de los numerales relacionados en el índice de desempeño institucional, los resultados del monitoreo a los planes de acción de la anterior de vigencia, entre otros. Con estos insumos se formulan los planes de acciones que componen la política de gestión estratégica del talento humano acorde con las rutas de valor. Son presentados ante el Comité Corporativo para aprobación al inicio de cada vigencia. En caso de requerir ajustes por parte de la Instancia de aprobación se realiza lo pertinente y se somete a nueva aprobación conforme a los criterios del comité. Como soporte de la ejecución se encuentran los planes de acción en su versión aprobada y la presentación de la sesión del comité en que fueron aprobados los planes.</p> <p>Gestión Estratégica del Talento Humano: La Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa, realizará seguimiento y análisis a la ejecución y cumplimiento de los planes de acción asociados a la políticas mediante la validación del resultado de los monitoreos verificando el cumplimiento de las actividades</p>	Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa

programadas vs ejecutadas y presentará semestralmente en el Subcomité de Control Interno y en las reuniones de los equipo técnicos de las políticas del MIPG; en dichas equipo técnicos podrán modificar las actividades de los planes de acción para ser presentadas ante el Comité Correspondiente. Adicional se generan alertar preventivas mensuales remitiendo un correo a los Directores y Profesionales que tienen a cargo actividades de los planes de acción para que recordarlos las programadas para cada mes y las que presentan vencimiento. Como evidencia de la ejecución se encuentra el acta del subcomité de Control Interno (semestral), ayuda de memoria del equipo técnico (semestral), correo electrónico de alerta preventiva y el archivo de alerta preventiva (trimestral) que relaciona en la hoja de vencimientos la traza de información sobre el cumplimiento de cada actividad y el seguimiento a los planes.

Gestión de la Integridad:

El profesional designado por parte de la Dirección Mejoramiento Calidad de Vida, semestralmente atenderá las solicitudes realizadas por el Comité de Convivencia Laboral, coordinará la realización de acciones para mitigar las situaciones que se presenten en las áreas sobre quejas reiteradas de acoso laboral y conflictos internos que no ha sido posible resolver y se emite respuesta sobre el acompañamiento realizado; así como seguimiento a los conflictos de interés presentados (información suministrada por Oficina de Investigaciones Disciplinarias), como soporte de la ejecución se emitirá informe de cumplimiento que se llevara al Comité Corporativo anualmente y al equipo Técnico de la Política de Integridad semestralmente para conocimiento con el fin de generar alertas tempranas sobre las situaciones presentadas, para la toma de decisiones y la implementación de acciones de mejoramiento.

Gestión de Desarrollo Organizacional (Modificación planta, estructura orgánica y manuales de funciones):

La Dirección de Desarrollo Organizacional cuando se requiera realizará los estudios técnicos de modificación, creación o eliminación de estructura organizacional o actualización o creación de manuales de acuerdo a las solicitudes recibidas por las áreas, los cuales son presentados ante el Comité Corporativo, el Subcomité de Relaciones Industriales y el Comité de Desarrollo Humano y Empresarial para validación y aprobación y entes externos como Departamento del Servicio Civil y Secretaría Distrital de Hacienda. En caso de requerir ajustes por parte de las instancias de validación y aprobación se realiza lo pertinente y se somete a nueva aprobación conforme a los criterios de los comités. Como soporte de la ejecución se encuentran las actas de los comités y listas de asistencia de presentación y justificación del estudio técnico. Se informará a la OCIG semestralmente sobre la ejecución de la función de aseguramiento.

Desarrollo del personal (empleados públicos y trabajadores oficiales):

La Dirección de Calidad y Vida realizará semestralmente una encuesta para colaboradores (Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos) que participaron en las capacitaciones sobre el nivel de impacto e implementación en el puesto de trabajo de los conocimientos adquiridos, así como de la satisfacción frente a las actividades en que participaron;

cuyos resultados serán consolidados y presentados al Equipo Técnico de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano, con el fin de generar alertas tempranas sobre posibles situaciones encontradas en la medición y que requieran atención.

Plan de Bienestar para colaboradores (Pensionados y familias de los trabajadores de la Empresa):

El Director de Mejoramiento Calidad de Vida, aplicará encuesta de satisfacción de las actividades ejecutadas bajo el marco del plan de bienestar. Así mismo, elaborará informe semestral donde se evidencie: i) balance general, ii) aspectos cifras de la población participante, iii) nivel de satisfacción, iv) presupuesto ejecutado, v) recomendaciones de los encuestados, vi) conclusiones y vii) aspectos por mejorar en la planeación y ejecución del plan de bienestar. En el informe también se hará un análisis de la estadística de colaboradores que no acceden a las actividades y eventos programados. El informe se presentará al Subcomité de Bienestar para la retroalimentación respectiva y la definición de las mejoras del caso. Como soporte se contará con el informe semestral y el acta del Subcomité respectivo.

6.3 Observaciones producto del seguimiento

No se presentaron observaciones en el periodo evaluado.

6.4 Recomendaciones producto del seguimiento

No.	RECOMENDACIONES GENERALES	RESPONSABLE(S)
1	Se recomienda que los controles estén enfocados a la verificación y autoevaluación del desempeño del proceso y que en su diseño considere los siguientes atributos (responsable, periodicidad, propósito, como se realiza la actividad de control, que pasa con las observaciones o desviaciones y evidencias de la ejecución del control).	Dirección Gestión Calidad y Procesos Procesos de 2LD
2	La OCIG y la Dirección Gestión Calidad y Procesos a partir de octubre de 2023, inicia la actualización del mapa de aseguramiento con base en la “Guía para la construcción de mapas de aseguramiento” expedida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por lo que se requiere especial colaboración en la participación de las mesas de trabajo que se programaran para la revisión de los controles.	OCIG Dirección Gestión Calidad y Procesos Procesos de 2LD

Firma: _____

Nombre:

Jefe Control Interno y Gestión